


Area / Unidad CONTRATACION CT0000 ICO	Documento 43016I00M9	
Código de verificación  1T5K 445I 1N30 096R 0X6A	Expediente 851/2021/142	
	Fecha 18-02-2022	

<b>Asunto:</b> CERTIFICADO MESA DE CONTRATACION DE 11 DE FEBRERO DE 2022. APERTURA SOBRE 2/3 PROPUESTA SUJETA A EVALUACION MEDIANTE FORMULA. CONTRATO DE DISEÑO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARQUESINA MULTIFUNCIONAL INTERACTIVA PARA EL TRANSPORTE URBANO EN AUTOBÚS, COFINANCIADO EN UN 80 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL EJE 12 DE DESARROLLO URBANO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA	
--	--

Doña MÓNICA VALES RODRIGUEZ, Jefa de Departamento y Secretaria de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de A Coruña,

CERTIFICA:

Que en la Mesa de Contratación de fecha 11 de febrero de 2022 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

#### **5. APERTURA SOBRE 2/3 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULA**

##### **5.4.- Licitación 851/2021/142**

**Contrato de diseño, fabricación, suministro e instalación de marquesina multifuncional interactiva para el transporte urbano en autobús, cofinanciado en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del eje 12 de Desarrollo Urbano del Programa Operativo Plurirregional de España**

Declarado iniciado el acto, la Secretaria informa de las proposiciones recibidas y el nombre del licitador presentado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).

Seguidamente notifica a los presentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa y, asimismo, la puntuación obtenida por el licitador presentado después de la aprobación del informe de las propuestas sujetas a juicio de valor, indicando que el licitador Proyectos e Instalación de Material Urbano S.A.U. ha resultado admitido.

A continuación, se procede al descifrado de los sobres y apertura electrónica de la propuesta evaluable mediante fórmula de este licitador, dando lectura a la misma, resultando lo siguiente:

**Oferta número uno y única:** Presentada por Proyectos e Instalación de Material Urbano S.A.U

D. **JOSÉ LUIS MENÉNDEZ MENES** con Documento Nacional de Identidad número **10839511W**, expedido en 33037L6D1 (Avilés), el día **23/09/2019**, con validez hasta **23/09/2029**, actuando en representación legal de la Empresa **PROYECTOS E INSTALACIÓN DE MATERIAL URBANO S.A.U.**, cuyo Código de Identificación Fiscal es el **A33754870** y su domicilio social en la localidad de **GIJÓN, Avda los Campones nº 266 (C.P33211)** Teléfono **985 32 32 00**, Fax **985 32 32 08**, Correo Electrónico: **com@primur.es**.

**DESGLOSE OFERTA:**

A) Ofrece el siguiente **precio**:

Base imponible: **197.347,11** euros

Ciento noventa y siete mil trescientos cuarenta y siete euros y once céntimos.

IVA: **41.442,89** euros.

Cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos euros y ochenta y nueve céntimos

Importe total de la oferta: **238.790** euros.

Doscientos treinta y ocho mil setecientos noventa euros.

*\*Nota: el presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 198.347,11 € (sin IVA)*

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignan en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá la Base Imponible.

B) Ofrece ampliar el periodo obligatorio de mantenimiento y del periodo mínimo de garantía de reparaciones/reposiciones con respecto al mínimo de 6 meses y teniendo en cuenta que dicha ampliación será idéntica para ambos periodos en **1 (un)** mes.

*\*Nota: El plazo mínimo a ofertar será de 1 mes*

C) Ofrece reducir los plazos y periodos del calendario de las diferentes prestaciones objeto del contrato en (marcar la casilla correspondiente):

- Hasta un 10% de los plazos y períodos
- Más de un 10% y hasta un 15% de los plazos y períodos

*\*Nota: Si no marca ninguna de las 2 casillas obtendrá 0 puntos si marca las 2 casillas se entenderá que ofrece más de un 10% y hasta un 15% de los plazos y períodos*

D) Ofrece ampliar las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad sensorial y/o cognitiva respecto de la información que facilite la marquesina (marcar la casilla correspondiente):

- Inclusión de sistemas de señalética digital universal basada en códigos BIDI
- Lectores de información para personas invidentes (panel braille)
- Altavoces que puedan utilizar las personas que no tengan la habilidad para utilizar las pantallas informativas, para recibir la información en formato audible

*\*Nota: Si no marca ninguna de las 3 casillas obtendrá 0 puntos*

E) Ofrece ampliar las funcionalidades interactivas que incluya la marquesina (marcar la casilla correspondiente):

- Despliegue de señal 5G
- Cargador inalámbrico con tecnología Qi
- Consulta de saldo de la Tarjeta Millennium para el transporte colectivo urbano
- Códigos QR de información
- Sensores y cámaras de visión artificial

*\*Nota: Si no marca ninguna de las 5 casillas obtendrá 0 puntos*

F) Ofrece incluir en la fabricación del mobiliario interior de la marquesina materiales reciclables que favorezcan la economía circular (marcar la casilla correspondiente):

- Compromiso de incluir un 10% de materiales reciclables
- Compromiso de incluir más de un 10% de materiales reciclables

*\*Nota: Si no marca ninguna de las 2 casillas obtendrá 0 puntos si marca las 2 casillas se entenderá que ofrece incluir más de un 10% de materiales reciclables*

G) Ofrece incluir en el diseño de la marquesina alguna solución de energía alternativa además de la energía eléctrica para su iluminación y la alimentación de las funcionalidades tecnológicas

Compromiso de incluir en el diseño de la marquesina una solución de energía alternativa consistente en panel fotovoltaico

Compromiso de incluir en el diseño de la marquesina una solución de energía alternativa que no sea panel fotovoltaico

*\*Nota: Si no marca ninguna de las 2 casillas obtendrá 0 puntos si marca las 2 casillas se entenderá que ofrece incluir en el diseño de la marquesina una solución de energía alternativa que no sea panel fotovoltaico*

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir el expediente al Servicio de Contratación, a los efectos de que se emita el correspondiente informe de valoración de las ofertas económicas y demás criterios evaluables mediante fórmulas.

Y para que así conste, expido el presente certificado a los efectos oportunos, y de incorporación al expediente digital del que trae causa.

A Coruña, a la fecha de la firma digital del presente documento.

La Secretaria de la Mesa  
P.A. la Jefa del Servicio de Contratación

Pilar Fernández Maroño

VºBº  
El Director del Área de Economía, Hacienda y  
Régimen Interior

Manuel Ángel Jove Losada